



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 85, fecha: martes, 04 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE SERVICIO PÚBLICO

1316

Aprobada inicialmente la desafectación del bien con la siguiente descripción: “Un edificio en la plaza que se destina para guardar de leña y linda por la derecha entrando calle, izquierda, herederos de Félix Ranz y espalda herederos de Emeterio Pérez, y que actualmente tiene la Referencia Catastral 3440104WL5534S0001RP sito en C/ Travesaña 4 - Alboreca”, propiedad de este Ayuntamiento, del uso o servicio público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

Mediante acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 26 de abril de 2021, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://siguenza.sedelectronica.es>].

Sigüenza a 30 de abril de 2021. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo